

Le comunico que con fecha 10 de diciembre de 2024 el Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) ha dictado la Resolución con número 2024-1554 que se transcribe a continuación:

“Expediente nº: 3931/2024

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista de la documentación obrante en el expediente de contratación denominado OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "MOCHOLI" FASE I EN NOÁIN.

Vistos los informes obrantes en el expediente emitidos por la Unidad Gestora del contrato, Secretaria municipal e Interventor.

Vista la propuesta de resolución fiscalizada favorablemente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/252 de 29 de noviembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 10 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, y tramitación ordinaria para el contrato denominado suministro e instalación de "OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "MOCHOLI" FASE I EN NOAIN", convocando su licitación.



TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características del Contrato (C.C.C.) así como, en su caso, las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato y el proceso de adjudicación, según el texto debidamente diligenciado, obra en el expediente.

CUARTO. Aprobar el gasto por importe de 840.710€ euros con cargo al Presupuesto municipal vigente.”

Podrá interponer potestativamente los siguientes recursos:

- ***Reclamación en materia de contratación pública*** ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra regulado en los artículos 121 y siguientes del Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- ***Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.***
- ***Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo.***

Lo que le comunico a los efectos oportunos en Noáin, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MENDÍVIL ZUBIZARRETA

